



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 11 DIC. 2014

VISTO el CUDAP: MEMO – S20:0071529/2014 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 6024/2014, referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 31/2014, correspondiente a la Adquisición de Cámaras de Crecimiento, Cría y Cultivo de Tejidos para el INTA.

CONSIDERANDO:

Que con fecha de 13 de noviembre de 2014, se realizó la apertura (fs. 6 y 7) de la licitación que nos ocupa recibiendo ofertas de las firmas INSTRUMENTALIA S.A. para los Lotes 1, 3, 4 y 5; de LOBOV Y CIA. S.A. para el Lote 4; y de WASSERBERG S.A. para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

Que el informe técnico, efectuado por Paula Marchelli para el Lote 1 (f. 8), expresa que la oferta presentada por la firma WASSERBERG S.A. cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego mientras que la oferta presentada por la firma INSTRUMENTALIA S.A. no se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

Que el informe técnico, efectuado por Sebastian Asurmendi para el Lote 2 (f. 9), expresa que la oferta presentada por la firma WASSERBERG S.A. cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego.

Que el informe técnico, efectuado por el Ing. Agr. Carlos Puertas para el Lote 3 (f. 10), expresa que la oferta presentada por la firma INSTRUMENTALIA S.A. cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego. Además expresa que la oferta presentada por la

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

firma WASSERBERG S.A. no se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

Que el informe técnico, efectuado por la Ing. Agr. Dra. Dalia M. Lewi para el Lote 4 (f. 11), expresa que las ofertas presentadas por las firmas LOBOV Y CIA. S.A, INSTRUMENTALIA S.A. y WASSERBERG S.A. cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego.

Que el informe técnico, efectuado por la Dra. Emilce Viruel para el Lote 5 (f. 12), expresa que la oferta presentada por la firma WASSERBERG S.A. cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego. Además expresa que la oferta de la firma INSTRUMENTALIA S.A. no se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 31/2014 (fs. 13 a 15) reunida el día 27 de noviembre de 2014, expresa que las ofertas de las firmas LOBOV Y CIA. S.A, INSTRUMENTALIA S.A. y WASSERBERG S.A. cumplen con todos los requerimientos legales y financieros exigidos en el pliego.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda adjudicar: El Lote 1 a la oferta de la firma WASSERBERG S.A., por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (US\$ 49.400,00); El Lote 2 a la oferta de la firma WASSERBERG S.A. por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (US\$ 63.600,00); El Lote 3 a la oferta de la firma INSTRUMENTALIA S.A. por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (US\$ 11.680,00); El Lote 4 a la oferta de la firma LOBOV Y CIA S.A. por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE (US\$ 16.059,00)



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

y el Lote 5 a la oferta de la firma WASSERBERG S.A. por un monto de EUROS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (€ 17.540,00).

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 93096, expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a la mencionada adjudicación en la forma recomendada por la Comisión Evaluadora

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento lo establecido por el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (2412/OC-AR), aprobado por Resolución N° 254/11.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA  
DISPONE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Pública Nacional INTA-BID 31/2014, correspondiente a la Adquisición de Cámaras de Crecimiento, Cría y Cultivo de Tejidos para el INTA, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora, según el siguiente detalle:

- Lote 1 (2 Cámaras de Crecimiento) a la firma WASSERBERG S.A., por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (US\$ 49.400,00);

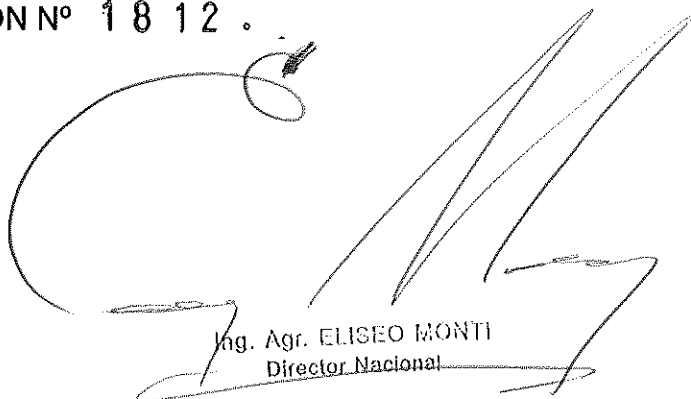
- Lote 2 (Cámara de Crecimiento) a la firma WASSERBERG S.A. por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (US\$ 63.600,00);
- Lote 3 (Cámara de Cría) a la firma INSTRUMENTALIA S.A., por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (US\$ 11.680,00);
- Lote 4 (Cámara de Cultivo de Tejidos) a la firma LOBOV Y CIA S.A., por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE (US\$ 16.059,00);
- Lote 5 (Cámara de Cultivo Tejidos) a la firma WASSERBERG S.A., por un monto de EUROS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (€ 17.540,00);

ARTICULO 2º: Aprópiase el presente gasto al Objeto del Gasto 2014.4.3.3 y 2015.4.3.3, Apertura Programática 1.2412.1.1.2 Fuente 22 – Crédito Externo, Ejercicio 2014 y 2015.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 1812 .

4  
ly



Ing. Agr. ELISEO MONTI  
Director Nacional